

Señalados de Paulo titulo en el nombre de Dios Amén
Yo Juan P. de Arona y de Porell y de la m. que el Sr. D. Jo.
Borges de la de una disposición fallada de los Pores
y de una Comersal de todos sus bienes de unos y de otros
que en qualquiera manera litocasen y perteneciesen a Doña
Catalina de Alvariz Dallego Subyugada Muger y Porell
Cuyos que Jorge en la Villa de Carauaca en la
de de febrero de este presente año de mill e de
ciento e ochenta e ante Juan de Alvariz Codina nro.
Sr. Junto con D. Pedro Jimenez de Cobles Surgen
de mandado vendieron el Dho. a D. Gaspar
de Susta Soler Viz. de ella Empresa de mill e
de mill e de Cellon como consta de la dha. Escritura de la
y de las cosas necesarias que se presenten en
en el nro. Consejo de la Santa Cruzada suplicando nos
hoyeamos mandamos demandar de pagar a D. Gaspar
Dho. e de su cabeza o como la nra. M. fuese lo que
hubimos por buena y nra. M. e voluntad que ha
y que a delante perpetuamente para siempre para
Dho. Gaspar de Susta Soler Sr. nro. Notario de la
Cruzada de la dha. de Carauaca y Comotales de la
e para todos los negocios y causas tocantes a la publica
y cobranza de la dha. Cruzada y para de dar
de la publicación de la dha. Cruzada y para de dar
de las Bulas y de dar el testimonio y de las relaciones que
de las Instrucciones del Com. Sr. General de la dha.
y de todos los Escriuores y Receptores y de los
de hacer ante los aletos y Escriuores ante los
de para todos los negocios y causas tocantes a la
y de las Copias y de los departamentos y de las
de y de dar el testimonio y de las relaciones que
de los Escriuores han de hacer ante todos los autos

